

DESCRIPCIÓN

Embalaje protector para maletas

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un embalaje protector para maletas cuya evidente finalidad es la de proporcionar un medio de protección para las maletas, especialmente concebida para su uso en aeropuertos, estaciones de autobuses, de trenes y similares.

10

El objeto de la invención es proporcionar un medio que, además de proteger la maleta frente a golpes, rozaduras y similares, determine un medio que evidencie cualquier manipulación indebida sobre la maleta.

15

La invención tiene por objeto proporcionar un nuevo medio protector, con el que, una vez implantado la maleta pueda ser utilizada convencionalmente, es decir dejando operativa su asa telescópica y sus ruedas, todo ello con una estructuración más ecológico y respetuosa con el medio ambiente, 100% reciclable.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, a la hora de realizar viajes en aviones, autobuses, e incluso trenes, si las maletas superan una determinada volumetría deben ser almacenadas en la bodega de carga o en receptáculos separados del pasajero, lo que posibilita que las mismas sean manipuladas indebidamente, por ejemplo, para sustraer pertenencias contenidas en las mismas.

25

Tratando de obviar esta problemática, son conocidos servicios de embalaje en los que la maleta es enrollada un gran número de vueltas con una película de plástico transparente, de manera que, retirar la película supone una pérdida de tiempo importante que suele desanimar a cualquier oportunista, además de evidenciar cualquier maniobra de manipulación indebida. El problema fundamental que presenta este sistema es que conlleva el empleo de un elevado volumen de plástico, con el problema medioambiental que ello supone.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

35

El embalaje protector para maletas que se preconiza resuelve de forma plenamente

satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Para ello, y de forma más concreta, el embalaje de la invención se constituye a partir de una
5 caja de cartón prismática, de base rectangular alargada, en definitiva de dimensiones acordes a la maleta a contener en su seno, obtenida a partir del desarrollo de una lámina de cartón troquelada, en la que a partir de un sector rectangular alargado horizontalmente, con cuatro líneas de doblez verticales se definen las cuatro paredes laterales de la caja y la pestaña de cierre por encolado de la misma de modo que se obtenga un cuerpo tubular plegable y fácil
10 de armar, en el que solo se precisa armar el fondo y la base superior de acuerdo a como se va a describir a continuación.

De los bordes inferiores de las paredes laterales emergen cuatro pestañas con sus correspondientes líneas de plegado, con cinta adhesiva de doble cara y unas escotaduras
15 que en el montaje determinan huecos para las ruedas de la maleta, cara inferior que una vez montada, en virtud del citado adhesivo, no podrá desmontarse.

Por su parte, de los bordes superiores de las paredes laterales de la caja emergen igualmente cuatro solapas abatibles, también dotadas con adhesivo para su pegado entre sí, y con unas
20 escotaduras que determinan una ventana para el paso del asa telescópica de la maleta.

Una de estas pestañas, concretamente la vinculada a una de las caras mayores, presentará una línea de rasgado longitudinal que permita al usuario una vez finalizado el viaje acceder al interior del envase mediante rasgado de la misma.
25

Solo resta señalar por último que, en las paredes laterales menores de la caja podrán incluirse igualmente líneas de rasgado que determinen respectivas ventanas rectangulares, de acceso al asa de agarre manual que algunas maletas llevan sobre una de sus caras laterales menores. A partir de esta estructuración se derivan las siguientes ventajas:

- 30 - Producto 100% ecológico, reciclable y respetuoso con el medio ambiente, que evita el uso de plásticos.
- Mayor facilidad (y menor tiempo) tanto de instalación como de retirada.
- Ofrece un mayor nivel de protección a la maleta frente a golpes y rozaduras.
- Sistema inviolable que evidencia cualquier tipo de manipulación indebida sobre el
35 mismo.
- Ofrece una gran superficie rotulable, ideal para publicidad.

- Mejora la estabilidad del equipaje en la bodega de carga, al tratarse de un cuerpo perfectamente prismático-rectangular.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un embalaje protector para maletas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en una fase inicial de despliegue para su armado.

15

La figura 2.- Muestra una vista en una perspectiva latero-inferior del embalaje de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del embalaje con el fondo armado, y con su embocadura superior abierta.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva del aspecto del embalaje en situación de cierre.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el embalaje de la invención se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón troquelada, en la que se define un sector mayoritario, rectangular, alargado horizontalmente, que mediante líneas de plegado verticales determinan las dos caras mayores (1-1') y menores (2-2') de un envase prismático rectangular, prisma que se forma a través de la fijación de una lengüeta (3) asociada lateralmente a una de las caras mayores (1) y que se fija a la cara menor (2) libre, tal como muestra la figura 3, con la particularidad de que de los bordes inferiores de las caras mayores (1-1') emergen pestañas mayores (4-4') con sus correspondientes líneas de plegado, contando las caras menores (2-2') con pestañas menores (5-5'), todas ellas destinadas a formar el fondo mediante pegado de las mismas con cinta adhesiva de doble cara, no representada en las figuras, que se suministrará pegada a una de dichas pestañas, y con su otra cara protegida con un papel parafinado o siliconado que será retirado en el momento del armado de la caja, presentado las pestañas mayores (4-4') unas escotaduras rectangulares

35

(6) que afectan tanto a sus vértices interiores como exteriores, mientras que las pestañas menores presentan unas escotaduras rectangulares (7) que solo afectan a sus vértices interiores, de modo que en el armado del fondo unas y otras escotaduras determinan ventanas para las ruedas de la maleta a embalar.

5

En cuanto a la embocadura superior del embalaje, en correspondencia con los bordes superiores de las paredes o caras laterales mayores (1-1') se establecen una lengüeta anterior (10) y una lengüeta posterior (9), la primera con una escotadura en "U" (13) sobre su borde superior libre, mientras que la segunda incorpora una escotadura rectangular (14) en correspondencia con la zona de abisagramiento de dicha lengüeta, y que afecta parcialmente al extremo superior de dicha cara lateral mayor (1'), mientras que de las caras laterales menores (2-2') emergen sendas lengüetas menores (11-11') que incluyen una escotadura en "L" (12) en su borde posterior y superior, de manera que estas escotaduras coinciden en el cierre de la embocadura superior del envase formando una única ventana común a través de la que es extraíble el asa telescópica de la maleta.

15

Para dicho cierre se plegarán, una vez introducida la maleta en su seno debidamente orientada, las lengüetas menores (11-11'), luego la lengüeta anterior (10), y finalmente, tras la eliminación de la correspondiente lámina de papel parafinado establecida sobre uno o mas adhesivos de doble cara fijados a la cara interior de la lengüeta posterior (9), dicha lengüeta se fijará de forma inamovible sobre la lengüeta anterior (10).

20

La lengüeta posterior (9) la única visible una vez cerrado el envase, presentará una línea de rasgado (15) longitudinal que permita desvincular la zona de pegado de dicha lengüeta a la lengüeta anterior, de modo que para extraer la maleta se deba romper dicha línea de rasgado, evidenciando su manipulación.

25

Solo resta señalar por último que, las caras laterales menores son susceptibles de incorporar líneas de trepado (16) rectangulares en su zona media, determinantes de ventanas para el paso de la correspondiente asa de agarre manual que algunas maletas incorporan en una de sus caras laterales.

30

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Protector de maletas que comprende un embalaje de cartón caracterizado por que se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón troquelada, en la que se define un
- 5 sector mayoritario, rectangular, alargado horizontalmente, que mediante líneas de plegado verticales determinan las dos caras mayores (1-1') y menores (2-2') de un envase prismático rectangular, prisma que se forma a través de la fijación de una lengüeta (3) asociada lateralmente a una de las caras mayores (1) y que se fija por adhesivo a la cara menor (2) libre, formando un prisma rectangular plegable, con la particularidad de que de los bordes
- 10 inferiores de las caras mayores (1-1') y menores (2-2') emergen pestañas plegables con medios de fijación mediante adhesivo determinantes del fondo del envase, en el que se han previsto escotaduras en correspondencia con sus vértices, determinantes de ventanas de paso para las ruedas de la maleta a embalar, mientras que la embocadura superior del envase incluye una pareja de lengüetas menores (11-11') de cierre, que se complementa con una
- 15 lengüeta anterior (10) y una lengüeta posterior (9), dotadas de medios de fijación mediante adhesivo, así como de escotaduras que determinan una ventana para el paso del asa telescópica de la maleta; habiéndose previsto que la lengüeta posterior (9) incluya una línea de rasgado (15) longitudinal que permita desvincular la zona de pegado de dicha lengüeta a la lengüeta anterior (10).
- 20
- 2^a.- Protector de maletas que comprende un embalaje de cartón según reivindicación 1^a, caracterizado por que sobre al menos una de las caras laterales menores del envase y en correspondencia con su zona media, se establecen líneas de trepado (16) rectangulares determinantes de una ventana para el paso de la correspondiente asa de agarre manual de
- 25 la maleta alojable en su seno.